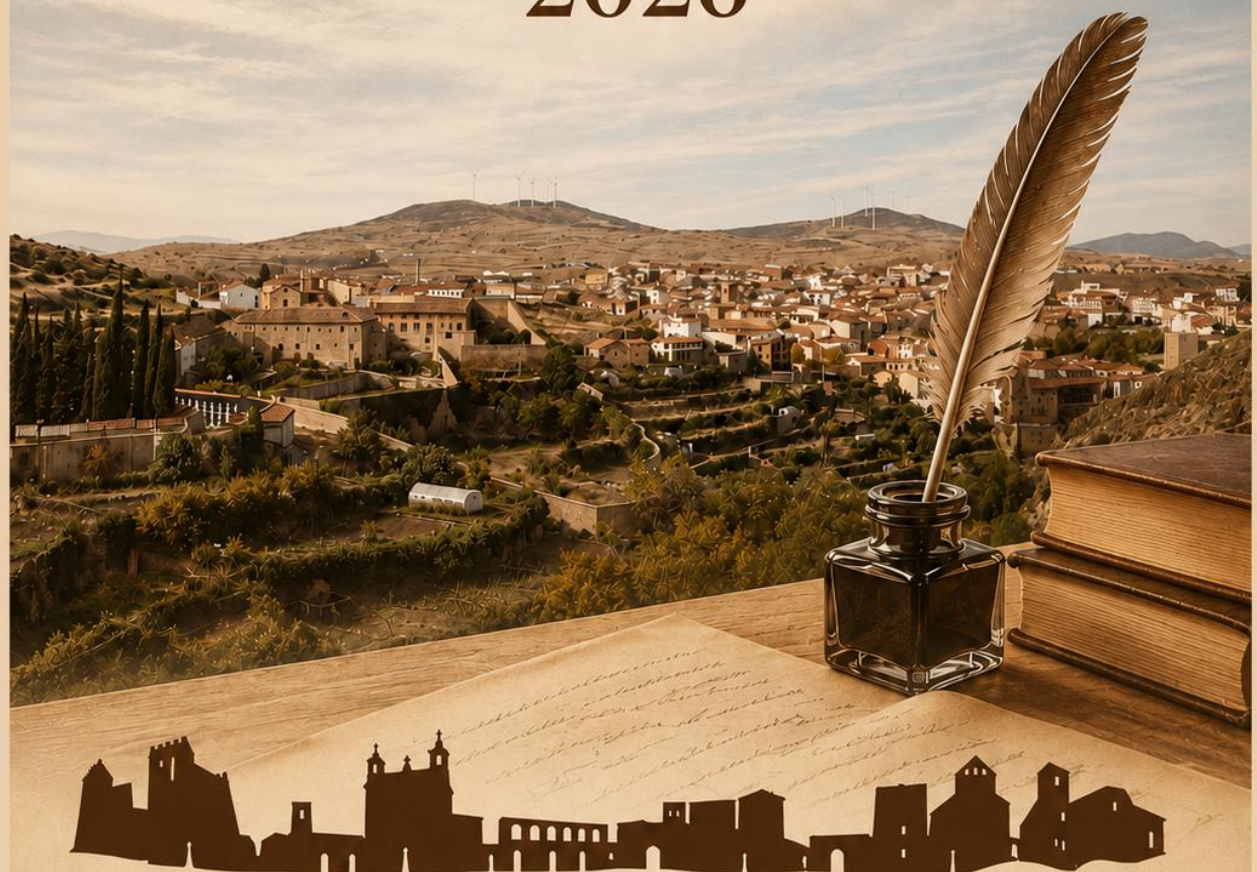


VI CONCURSO DE
POESÍA
“VILLA DE ÁGREDa”

2026



AYUNTAMIENTO DE
ÁGREDa



BASES DEL VI CONCURSO DE POESÍA “VILLA DE ÁGREDA” 2026

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 14 años residentes en España.

2.- TEMA

El tema de las obras deberá estar relacionado con Ágreda: su patrimonio histórico y cultural, entorno natural, tradiciones, costumbres, vivencias o cualquier otro aspecto inspirado en la villa.

3.- REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, que habrán de ser originales, inéditas, no premiadas en otros concursos y escritas en castellano.
- b) Tendrán una extensión mínima de 30 versos y máxima de 60 versos.
- c) Deberán estar escritas a ordenador, a doble espacio, utilizando fuente Times New Roman, tamaño 12.
- d) En caso de que la extensión de la obra requiera más de una página, estas deberán ir numeradas en la parte inferior.
- e) Los trabajos se presentarán en formato PDF.
- f) Cada obra deberá contener un título que figurará en el encabezamiento de la misma.
- g) Los trabajos no podrán llevar firma, seudónimo ni ningún dato que permita identificar a su autor.

3.h) Las obras deberán ser de autoría humana. Se permitirá el uso auxiliar de herramientas de inteligencia artificial únicamente como apoyo documental, lingüístico o de corrección, siempre que la creación literaria, la estructura, el contenido y la redacción final de la obra correspondan sustancialmente al autor participante.

La organización podrá solicitar una declaración responsable sobre el proceso de creación de la obra cuando lo considere necesario.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos se remitirán exclusivamente por correo electrónico a:

tierradeagredamoncayo@gmail.com

En el asunto del mensaje deberá figurar: «VI Concurso de Poesía Villa de Ágreda».

Se adjuntarán dos archivos en formato PDF:

- Archivo 1: la obra presentada a concurso, sin nombre del autor ni dato identificativo alguno.
- Archivo 2: los datos del autor: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.

La organización garantizará el anonimato de las obras durante el proceso de valoración.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2026.

No se admitirán trabajos recibidos con posterioridad a dicha fecha.

6.- PREMIO

- a) Se establece un único premio dotado con 650 euros y diploma acreditativo.
- b) El jurado estará compuesto por la presidenta de la Concejalía de Turismo y Medio Ambiente y por personas relacionadas con el mundo de las artes y las letras. El jurado podrá declarar desierto el concurso.
- c) La entrega del premio tendrá lugar durante las actividades programadas en la celebración de las XVII Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

La persona premiada, o quien la represente debidamente autorizada, deberá asistir al acto de entrega. En caso contrario, el premio podrá recaer en la siguiente obra seleccionada por el jurado.

7.- DERECHOS DE LAS OBRAS

La obra ganadora quedará en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, que se reserva el derecho de publicarla, divulgarla y exponerla, haciendo constar siempre la autoría de la misma.

Las obras no premiadas conservarán todos sus derechos y podrán ser retiradas de los archivos de la organización una vez finalizado el certamen.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el jurado y la organización en beneficio del concurso.

Más información en la Oficina de Turismo de Ágreda:

976 192 714 y turismo@agreda.es

